



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



C.R.A
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, **30 OCT 2018**

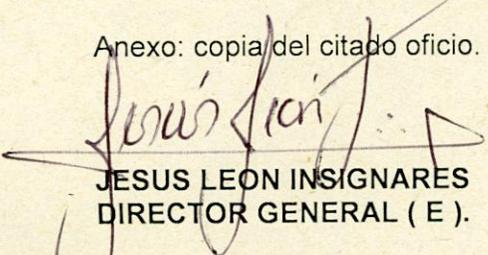
Señor
JORGE J. PAEZ
YALE GROUP S. A.
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que la respuesta enviada a la petición radicada en esta entidad bajo el consecutivo N°008923 del 26 de septiembre del 2018 fue devuelta por la causal "Dirección No Existe", conforme lo reportado por la empresa de correspondencia Servicios Postales Nacionales 4/72, la Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N° 006331 de fecha 04 de octubre de 2018** emitido por el Director General, a través del cual, se da respuesta a la mencionada solicitud. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la página web de la Entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **30 OCT 2018** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **06 NOV 2018**

La notificación del **Oficio N° 006331 de fecha 04 de octubre de 2018**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **07 NOV 2018**

Anexo: copia del citado oficio.


JESUS LEON INSIGNARES
DIRECTOR GENERAL (E).

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo. 
V° B°: Gloria Taibel Arroyo – Asesora de Dirección (E). 

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla-Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla, 04 OCT. 2018

E-006331

Señor
JORGE J. PAEZ
YALE GROUP S.A.
Carrera 55 No. 84 - 133
Soledad – Atlántico.

ASUNTO: Respuesta al derecho de petición radicado con el No. 008923 del 26 de septiembre de 2018.

Cordial saludo.

Dando respuesta a la solicitud por usted presenta al MINAMBIENTE, la cual fue trasladada por competencia a esta Autoridad Ambiental, referente en obtener información sobre la queja presentada debido a la presencia de vertimientos de químicos en el barrio Manuela Beltrán en el Municipio de Soledad – Atlántico, me permito indicar lo siguiente:

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, recibió vía telefónica el día 17 de septiembre de 2018, una queja relacionada con la presunta afectación de la comunidad por la emanación de olores ofensivos generados por derrames dentro de un parqueadero.

En efecto, esta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento de los recursos naturales de su jurisdicción otorgada por la Ley 99 de 1993, procedió a realizar una visita de inspección técnica en el parqueadero denominado “Las 24 horas”, ubicado en la calle 37 No. 11 a, en el barrio Manuela Beltrán en el Municipio de Soledad – Atlántico, a través de la cual, se impuso una medida preventiva de suspensión de actividades, tal y como lo indica el acta oficial de la visita, fechada el día 17 de septiembre de 2018.

Por consiguiente, mediante la Resolución No. 0000660 del 20 de septiembre de 2018, esta Corporación procedió a legalizar la medida preventiva descrita en precedencia, consistente en la suspensión de las actividades al interior del parqueadero “Las 24 Horas”, de propiedad del señor ADRIAN SANJUAN y ubicado en la calle 37 con calle 11 A, del barrio Manuela Beltrán, en el Municipio de Soledad – Atlántico de conformidad con el principio de Precaución.

J. Paez

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla-Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Finalmente, a través de la Resolución en mención esta Corporación ordenó la apertura de una investigación sancionatoria en contra del señor ADRIAN SANJUAN, en calidad de propietario del parqueadero "Las 24 Horas", con el fin de verificar las acciones u omisiones constitutivas de la infracción ambiental.

Esperamos haber atendido su solicitud, y estaremos prestos a cualquier otro requerimiento de su parte.

Atentamente,

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)
Revisó: Dra. Karem Arcón - Profesional Esp.
VoBo: Ing. Liliana Zapata Garrido - Subdirectora de Gestión Ambiental.
Aprobó: Dra. Gloria Taibel Arroyo - Asesora de Dirección (E) *GA*

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla-Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co





472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS



YG205709565CO

Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA Fecha Pre-Admisión: 08/10/2018 13:38:46

Orden de servicio: 10645936
Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - BARRANQUILLA
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43
Referencia: NIT/C.C.T.: 802000339
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Postal: 080002084
Código Operativo: 8888530

Table with columns for Causal Devoluciones (RE, NS, NR, DE) and C1, C2 (Cerrado, No contactado, Fallecido, Apartado Clausurado, Fuerza Mayor)

8888 0000

Nombre/ Razón Social: JORGE J PAEZ-YALE GROUP SA
Dirección: KR 55 84-133
Tel: Código Postal: Código Operativo: 8888000
Ciudad: SOLEDAD ATLANTICO Depto: ATLANTICO

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Valores Remitente:
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.600

Dice Contener:
Observaciones del cliente: 833

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C. ALEXANDER RATA MENDOZA
Gestión de entrega: 1er día de entrega CL 72.303.879

8888 5300 PO. BARRANQUILLA NORTE



88885308888000YG205709565CO

10 OCT 2018

REMITENTE
Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - BARRANQUILLA
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43
Ciudad: BARRANQUILLA

DEPARTAMENTO ATLANTICO
Código Postal: 080002084
Envío: YG205709565CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social: JORGE J PAEZ-YALE GROUP SA
Dirección: KR 55 84-133
Ciudad: SOLEDAD ATLANTICO

DEPARTAMENTO ATLANTICO
Código Postal: 080002084
Fecha Pre-Admisión: 08/10/2018 13:38:46

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2018
Min. TIC Res. Mensajería Expre. 000897 del 09/09/2018

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2018/Min. TIC. Res. Mensajería Expre. 000897 del 9 de septiembre del 2018
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72, trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: serviciosclientes@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co